

# EL FOMENTO DE ESPAÑA

REVISTA UNIVERSAL

DE

INDUSTRIA

AGRICULTURA

COMERCIO

Núm. 1.º

1.ª quincena de Noviembre

Año 1.º

## SECCION DOCTRINAL.

### La agricultura patria ante la historia y ante la ley.

Seria obra digna de los ocios de un erudito, la que tuviese por objeto un estudio histórico-crítico de las medidas legislativas, de administracion y gobierno dirigidas al fomento de la agricultura, de la ganadería, de la industria y del comercio. Ella nos mostraria la falta absoluta de nociones económico-políticas, y cómo era forzoso que subsistiendo las causas generales que hacian imposible toda especulacion industrial, las medidas de proteccion, no podian producir otro resultado que agravar la situacion á que se queria hacer frente.

La administracion de justicia en lo civil hecha al parecer para frustrar todo derecho legitimo y hacer ilusoria toda obligacion; lo inseguro de toda propiedad; lo precario de toda posesion; la organizacion ficticia del trabajo en agremiaciones; el monopolio de las corporaciones, como medio de explotacion, y la reglamentacion del trabajo, como medio de fomento; la amortizacion de la propiedad territorial; las mancomunidades de pastos y la eterna lucha entre ganaderos y labradores; los diezmos, las primicias, los votos y prestaciones señoriales; las exenciones de impuestos de los principales poseedores de la riqueza y por vía de estímulo á artes é industrias privilegiadas; las cargas, gabelas y recargos sobre estos y los otros artículos y sobre las transacciones; las tasas y los privilegios que hacian el producto del trabajo patrimonio de todos, menos de sus dueños; la inseguridad y la alarma perpétuas por falta de policia; la carencia de medios de instruccion técnica; la ausencia de medios de comunicacion y de transporte, eran causas más que suficientes de retraimiento y ahogo de todo pensamiento de especulacion industrial, y de la imposibilidad de acumular capitales é invertirlos de una manera reproductiva.

De aquí que los pocos que podian hacerse en medio de los azares de la guerra, la pasion por las aventuras, los caprichos de la fortuna, el arrendamiento de los impuestos y la contratacion de los servicios públicos ú otros medios de esta índole, no tuviesen otra inversion que la compra de vastas propiedades rurales, ni otra garantía de conservacion y respetabilidad que la vinculacion ó amayorazgamiento.

A este estado de acumulacion de la propiedad territorial y á aquel otro de las relaciones industriales y económicas, no correspondia otro sistema de explotacion que el pastoreo, ni otro género de cultivo que el extensivo en su más lata acepcion, con sus tres y más hojas, con sus talas y quemas periódicas, diferente sólo por su fijeza del de los beduinos nómadas. Mas nos equivocamos; esa fijeza unida al sistema extensivo de cultura trae consigo la esterilidad y la degradacion de la tierra por la roturacion de los terrenos inclinados sin las obras de sostenimiento correspondientes para evitar los arrastres y accion erosiva de las aguas torrentuosas; la obstruccion de los desagües, la inundacion y amarjamiento consiguiente de los terrenos subyacentes, convertidos de este modo en focos de emanaciones letíferas, y por fin, la desaparicion sucesiva de los manantiales indispensables al consumo de la animalidad. Así podian contarse más de doscientos despoblados en una sola provincia, no de las más extensas de España, como lo es la de Salamanca.

Por otra parte, el pastoreo y el cultivo, faltos del auxilio de la industria fabril y manufacturera y de un consumo asegurado que estimulara su aumento y mejora, se reducian á los productos más ordinarios, únicos accesibles á las facultades de una poblacion exígua, pobrísima y aletargada cuya decadencia iba en progreso cada dia más decidido y alarmante.

Venian entonces los pujos de fomento, y respecto á la ganadería se inventaban las franquicias, exenciones y privilegios de la Mesta, y de la Cabaña Real de carreteros, con sus cuerdas, pasos, caña-

